



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 1.847.-

VISTO:

El Expediente C.M. N° 06150-1 y la nota enviada por el Presidente del Club de Planeadores Luis Capllonh; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota de fecha 15 de abril de 2008 el Club de Planeadores Rafaela solicita que se declare de Interés Municipal la realización del 56° Campeonato Nacional de Vuelo a Vela Rafaela 2008 el que tendrá lugar del 7 al 19 de diciembre del corriente.

Que dicha iniciativa significa para la ciudad un importante evento ya que a través del mismo trasciende Rafaela llegando su nombre a distintas provincias argentinas como Catamarca, Córdoba, Buenos Aires, La Pampa, Mendoza, etc., y a diversos países extranjeros como Brasil, Chile, Estados Unidos, Colombia, Suecia, Italia, Dinamarca, etc.

Que ésta es una oportunidad para resaltar este tipo de eventos deportivos que convoca una importante participación por el alto nivel de quienes asisten y favorecen a la integración cultural, interregional e internacional.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1°) Declárase de Interés Municipal la realización del “56° Campeonato Nacional de Vuelo a Vela Rafaela 2008”, a realizarse entre los días 7 a 19 de diciembre próximos.-

Art. 2°) Infórmese fehacientemente a la entidad organizadora esta decisión.-

Art. 3°) Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, a los ocho días del mes de mayo de dos mil ocho.-----


Sr. JOSÉ L. ROSSETTO
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




Sr. JORGE MAINA
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela